



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Página 1 de 7

SOLICITUD DE

ADICION

PRORROGA

PRESENTACION

El presente informe tiene como objetivo solicitar a CVC la modificación al CONVENIO que se describe a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Convenio Interadministrativo de Apoyo CVC No. 151 de 2025, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Municipio de Bugalagrande.

CONTRATO/CONVENIO No.: Convenio Interadministrativo de Apoyo CVC No. 151 de 2025.

OBJETO: “Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar acciones de descolmatación y limpieza para el mejoramiento de la capacidad hidráulica en tramos críticos identificados en el cauce del río Bugalagrande, en el municipio de Bugalagrande departamento del Valle del Cauca”.

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2024, con prórroga hasta el 31 de marzo de 2026.

FECHA DE INICIACIÓN: 7 de Noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACION: 30 de Abril de 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO : \$113.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL No 2251 del 4 de Noviembre de 2025

CONTRATISTA: Conviniente: Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca.

INTERVENTOR / SUPERVISOR Supervisor: Alexander Gómez Reyes.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Página 2 de 7

B. PRORROGAS CELEBRADAS A LA FECHA	
CONTRATO/CONVENIO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
PRIMERA PRÓRROGA CONVENIO 151 DE 2025 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO

C. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS A LA FECHA	
ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO 151 DE 2025 DEL 30 DE MARZO DE 2026	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

D. ADICIONES CELEBRADAS A LA FECHA	
CONTRATO/CONVENIO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
N/A	N/A

E. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	30 de Abril de 2026.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$113.000.000,00

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Página 3 de 7

F. ESTADO DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO/CONVENIO

A la fecha el convenio no presenta avance en metas físicas. Se ha desembolsado la suma de Veinticinco Millones de Pesos Mcte. (\$25.000.000.00), de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Interadministrativo de Apoyo CVC No. 151 de 2025, con respecto al Primer Desembolso, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de los recursos aportados por la CVC, una vez firmado el acta de inicio del convenio y entregado el Cronograma y el Plan de trabajo detallado aprobado por el Supervisor designado por la CVC.

G. ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO/CONVENIO

A la fecha el convenio no presenta valores ejecutados.

H. SOLICITUD DE ADICION

- 1. Consideraciones que soportan la solicitud de Adición**
No Aplica.
- 2. Recursos a Suprimir correspondiente a las actividades que no se van a ejecutar (menores cantidades)**
No Aplica.
- 3. Recursos para actividades adicionales (mayores cantidades)**
No Aplica.
- 4. Recursos para actividades no previstas (ítems no previstos)**
No Aplica.
- 5. Valor de la adición**
No Aplica.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Página 4 de 7

I. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consideraciones que soportan la solicitud de Prorroga

El día 22 de diciembre de 2025 se suscribió entre la CVC y el municipio de Bugalagrande la minuta de la Primera Prórroga al Convenio Interadministrativo CVC No. 151 de 2025, entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y el señor Jorge Eliécer Rojas, actuando en nombre y representación legal del municipio de Bugalagrande, en su condición de alcalde municipal, en la cual, en la cláusula Primera se estableció la modificación de la cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo No. 151 de 2025, “en el sentido de ampliar su término de duración en noventa (90) días y quedando como nueva fecha de terminación el día 31 de marzo de 2026”.

El día 27 de febrero de 2026, mediante el radicado CVC No. 253152026, el municipio de Bugalagrande indicó a la CVC, en relación con el estado de la contratación para ejecutar las actividades de descolmatación y limpieza en el río Bugalagrande, que en ese momento el municipio se encontraba adelantando dicho proceso. En la comunicación se explica que, aunque el convenio fue suscrito a finales de 2025, no fue posible iniciar la contratación en esa vigencia debido al cierre fiscal, y que los recursos de contrapartida pasaron a ser de balance, lo que obligó a surtir trámites ante el Concejo Municipal. A la fecha del mencionado oficio, ya se contaba con los estudios previos estructurados y se estaba a la espera del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para abrir formalmente el proceso contractual. Adicionalmente, el municipio expuso que, en su momento, existían condiciones hidrometeorológicas adversas, con alertas del IDEAM por crecientes súbitas, desbordamientos e inundaciones en la región, lo cual representaba un alto riesgo operativo para ejecutar actividades en el cauce. En ese contexto, se mencionó la declaratoria de calamidad pública mediante decreto municipal, lo que impidió el ingreso seguro de personal y maquinaria. Por ello, la Administración solicitó considerar la prórroga del convenio, argumentando tanto las limitaciones presupuestales como las condiciones climáticas y de riesgo, reiterando su compromiso con la ejecución del mismo en articulación con la CVC.

En comunicación remitida por el municipio de Bugalagrande el día 30 de marzo de 2026, la Alcaldía de Bugalagrande remitió la solicitud formal de suspensión del

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Página 5 de 7

Convenio Interadministrativo No. 151 de 2025 por un término de 30 días calendario. La petición se fundamentó en las alertas hidrológicas emitidas por el IDEAM, las cuales advirtieron en su momento sobre la alta probabilidad de crecientes súbitas en el río Bugalagrande y sus afluentes, asociadas al incremento de las precipitaciones en la región, lo que representaba un riesgo significativo para el desarrollo de actividades dentro del cauce. Además, el municipio resaltó que estas condiciones hidrometeorológicas adversas, sumadas a limitaciones presupuestales derivadas del cambio de vigencia, dificultaron la ejecución segura del objeto del convenio, por lo cual también consideró la solicitud de la prórroga del mismo. Finalmente, la Administración Municipal reiteró su compromiso con la ejecución de las actividades orientadas al mejoramiento de la capacidad hidráulica del río Bugalagrande.

El 30 de marzo de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión de Convenio por un término de treinta y un (31) días calendario, contados a partir de su suscripción hasta el 30 de abril de 2026. Igualmente, el 29 de abril de 2026 se suscribió el Acta de Reanudación del Convenio, mediante la cual se estableció que la nueva fecha de finalización es el 30 de abril de 2026, considerando que restaba un (1) día para la ejecución de actividades, de acuerdo con el Acta de Suspensión del 30 de marzo de 2026.

Por todo lo anterior, se evidencia la imposibilidad material de la ejecución de las actividades del Convenio Interadministrativo No. 151 de 2025 en el tiempo restante (1 día), y también por encontrarse el municipio en el proceso contractual en la plataforma SECOP II, lo cual justifica técnica y jurídicamente la ampliación del plazo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.

Una vez valoradas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que mediante la implementación de esta prórroga, se espera que las labores a ejecutar sean llevadas a cabo con calidad y pertinencia, se solicita la prórroga de noventa (90) días calendario, desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 29 de julio de 2026, con el fin de minimizar riesgos de desbordamiento del río Bugalagrande, de acuerdo con lo establecido para la ejecución del Convenio Interadministrativo de Apoyo CVC No. 151 de 2025.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Página 6 de 7

J. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA/SUPERVISOR SOBRE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA

Teniendo en cuenta lo anotado anteriormente, se considera por parte de la Supervisión del Convenio que la prórroga solicitada por el Conviniente, por noventa (90) días calendario, desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 29 de julio de 2026, es aceptable para la finalización de actividades del Convenio Interadministrativo de Apoyo CVC No. 151 de 2025, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Municipio de Bugalagrande.

K. SOLICITUD DE APROBACIÓN

La Supervisión del Convenio solicita a CVC autorizar una prórroga en plazo de noventa (90) días calendario, desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 29 de julio de 2026.

L. OBLIGACIONES PARAFISCALES

El Conviniente anexa a esta solicitud de modificación del Convenio Interadministrativo de Apoyo CVC No. 151 de 2025, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Municipio de Bugalagrande, la certificación de pago de aportes de empleados del Convenio, expedida por el revisor fiscal o representante legal del Conviniente, como también copia de la relación de pago de obligaciones parafiscales.

Para constancia de lo anterior, se firma en original y tres (3) copias la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ROGA DE CONTRATO O CONVENIO

Página 7 de 7

Firma:

JORGE ELIÉCER ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE
REPRESENTANTE LEGAL CONVINIENTE

Firma:

ALEXANDER GÓMEZ REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CVC
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Original: CVC

Archívese en: Exp. No. 0702-014-011-151-2025